

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
COMISARÍA DE AGUAS****Nota-anuncio**

Referencia local: 252400 de 2011.

Referencia Alberca: 524 de 2011.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de febrero de 2013, se otorga a Carlos Majano Díaz, con N.I.F. 03883400B, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento.

Titular: Carlos Majano Díaz (03883400B).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 8.263.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 2.500.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 1.

Caudal medio equivalente (litros/segundos): 0,26.

Plazo: 25 años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de febrero de 2013.

Observaciones: Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos. La suma de los volúmenes y caudales consumidos en todas las captaciones no debe superarlos.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de la captación.

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03.99 de interés local.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 8.263.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 2.500.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 1.

Diámetro (m): 0,16.

Profundidad (m): 81.

Potencia instalada (C.V.): 1,5.

Localización de la captación:

Paraje: Arenales. Finca registral 13.477.

Término municipal: Villasequilla.

Provincia: Toledo

Polígono: 36.

Parcela: 120.

Coordenadas U.T.M. ETRS89; (X,Y): 433946; 4414440.

Huso: 30.

Características del uso.

Uso 1.

Tipo de uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 8.263.

Superficie de riego (hectáreas): 4,13.

Sistema de riego: Localizado (Goteo).

Tipo de cultivo: Leñosas.

Localización:

Término municipal: Villasequilla. Provincia: Toledo. Paraje: Finca registral 13476. Polígono: 36. Parcela: 30.

Término municipal: Villasequilla. Provincia: Toledo. Paraje: Finca registral 7960. Polígono: 36. Parcela: 31 y 32.

Término municipal: Villasequilla. Provincia: Toledo. Paraje: Finca registral 13475. Polígono: 36. Parcela: 35.

Término municipal: Villasequilla. Provincia: Toledo. Paraje: Finca registral 13477. Polígono: 36. Parcela: 120.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de Abril («Boletín Oficial» del Estado de 30 de abril).

Madrid 14 de febrero de 2013.- El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-1799